

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plazuela de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán ordinariamente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADVERTENCIA

Esta Administración ruega a los Sres. Suscriptores que quieran dejar de serlo a este Boletín, se sirvan dar conocimiento de su baja a la Administración del periódico, antes del día 30 del corriente; pues de no hacerlo así, serán considerados como suscriptores durante el mes siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

	Ptas. Cént.
Suma anterior.....	15.510.588 01
Tres Caballeros de la Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalem, como segundo donativo (para los heridos de las guerras de Cuba y Filipinas).....	1.500
El Sr. Marqués de la Laguna.....	10.000
Los Alcaldes de barrio del distrito de Buenavista, por suscripción correspondiente al mes de Mayo.....	47 50
Ingresado hasta hoy en el Banco de España.....	15.522.085 51
Idem id. id. en las provincias.....	6.673.464 98
TOTAL GENERAL.....	22.195.550 49

(Se continuará.)

Relación nominal de lo recaudado por la Junta Central en 21 de Junio de 1898, é ingresado en el Banco de España en el día de hoy.

	Ptas. Cént.
Los gremios de vendedores de calzado (tarifa 1. ^a , clase 10), curtidos al por menor, tejidos (clases 4. ^a y 5. ^a), y barberos y peluqueros (tarifa 4. ^a , clase 6. ^a , núm. 32), por conducto de D. Manuel Matilla, Tesorero del Circulo de la Unión Mercantil é industrial, según relaciones adjuntas.....	2.871
D. Joaquín Pérez del Pulgar, Oficial de tercera clase de la Delegación de Hacienda de España en Londres por conducto del Sr. Subsecretario del ramo (segundo donativo).....	46
Total.....	2.917

Recaudado de los gremios y entregado por conducto del Circulo de la Unión Mercantil. (Lista séptima.)

	Ptas. Cént.
<i>Vendedores de calzado, tarifa 1.^a, clase 10</i>	
D. Juan Cuervo.....	25
Leonardo de la Puente.....	15
Mariano Gómez Jover.....	10
Juan José Hervás.....	10
Anastasio Navarro.....	10
Benito Gallego.....	10
Miguel Gras.....	10
Eusebio Joseu.....	10
Doña Carmen Castillo.....	10
D. Santiago Zeori.....	5
Francisco Lledo.....	5
Benito Laina.....	5
Manuel Moya.....	5
Bruno Ayllón.....	5
Tomás Menéndez.....	5
Doña Tomasa Samaniego.....	5
D. Felipe Mateos.....	5
Eduardo Pianelles.....	5
Antonio Candela Adsuar.....	5
Angel Montero.....	5
Manuel Peñalba.....	5
Leandro Monteagudo.....	5
Doña Pascuala Aysal.....	5
Feliciana Arregui.....	5
Teresa Gelabert.....	5
D. José Pradillo.....	5
Ramón Iglesias.....	5
Domingo Hernanz.....	2 50
Vicente García Roperó.....	3
José Grande.....	3
Ignacio Revuelta.....	3
José Candela.....	3
Gregorio Fernández.....	2 50
Isidoro Rabet.....	2 50
José Marruenda.....	2 50

D. Celedonio Pintado.....	2
Pascual Sancho.....	2
Doña Carmen García Gamarra.....	2
Doña María Gálvez.....	2
D. Pedro Muñoz.....	1
Sebastián Santos.....	1
José García Menéndez.....	5
Pedro González.....	5
Manuel Pradilla.....	5
Total.....	247

(Lista octava.)

<i>Curtidos al por menor</i>	
D. Juan Rodríguez.....	50
Jorge Amillo, hermanos.....	50
Jorge Cano.....	25
Manuel Cuenllas.....	25
Gregorio Asenjo.....	25
Victoriano Pereda.....	25
Felipe Sánchez.....	10
Carlos Lefleu.....	20
Total.....	280

(Lista novena.)

<i>Gremio de tejidos.—Clase 4.^a y 5.^a</i>	
D. Bonifacio Ruiz de Velasco.....	250
Sres. Sucesores de Bárcenas.....	125
Sra. Viuda de Rovira.....	100
D. José Gerú Forn.....	100
Vicente Casanova.....	50
Julián Ramos y hermanos.....	50
Cándido Sáinz.....	50
Justo Huertas.....	25
José San Pedro.....	25
Sr. Hijo de Merino y Navas.....	25
D. José Rosón.....	25
Juan Bonet.....	25
Sres. Carles y Peletier.....	25
D. Ramón de la Torre.....	25
Sres. Sobrinos de Sánchez Alfaró.....	25
D. Angel Barrios.....	25
Vicente Zabala.....	25
Pedro Cuadrado.....	25
Pablo Cuadrado.....	25
Wenceslao Montes.....	25
Manuel Núñez.....	25
Evelio Fernández.....	25
Benigno Cano.....	25
Juan de Dios Blas.....	25
Francisco Monasterio.....	25
Ruperto Revilla.....	25
Pedro Monasterio.....	25
Facundo Ruiz.....	25
Pedro Puig.....	25
Policarpo Ruiz.....	25
Sres. Hernández, Hermanos.....	25
D. Generoso de Porres.....	25
Mariano Matasanz.....	25
Pedro Rozas y Hermanos.....	25
Alejandro de Cabo.....	25
Jenaro López.....	25
Enrique de las Heras.....	25
Doña Carmen Gómez, Viuda de Ollero.....	25

	Ptas. Cént.
D. B. Martínez.....	25
Sr. Márquez y Cosmen.....	25
D. Juan Cano.....	25
Emeterio Maltrana.....	25
Gregorio Encinas.....	25
D. Federico Carrillo de las Cuevas.....	25
Diego G. Barquín.....	25
Pedro Sanz Redondo.....	25
José San Román.....	25
Isidro González.....	20
R. de Angulo y Sobrinos.....	20
Sres. Pallardo y Martínez.....	25
D. Joaquín Muñoz.....	20
Juan Cobos.....	20
Juan Alvarez Ruiz.....	15
Domingo Arroyo.....	15
Ramón Gutiérrez.....	15
Venancio Barquín.....	15
Pedro Gómez Amorós.....	15
José Tintero.....	10
José Soto.....	10
Sres. Martínez Primos.....	10
Cacho, hermanos.....	10
D. Lucas Menas.....	10
Doña María Grumete.....	10
D. Zenón Martín.....	10
Fortunato Cortés.....	10
Basilio Rubio.....	10
Juan Ferreres.....	10
Ferreres y Saz.....	10
Pablo Martín.....	10
Pedro Barrio.....	10
Doroteo Gujjarro.....	10
Juan Ulería.....	10
Manuel Menoyo.....	10
José Herrero.....	10
Gregorio Zapatero.....	10
Salvador Casamijana.....	10
Timoteo del Rey.....	10
Santiago Ortiz.....	5
Eugenio de la Torre.....	5
Pedro Salinas.....	5
Braulio Carvallés.....	5
Eugenio Ferrero.....	5
Gerardo García.....	5
Eustaquio Cabezón.....	5
Dámaso Abad.....	5
Basiano Flores.....	5
Eugenio Menoyo.....	5
Francisco Muntán.....	5
Agustín de Cabo.....	2
Saturnino Herreros.....	2
Tiburcio Contreras.....	10
Martín Merino.....	5
Jacinto Mas.....	5
Mauricio Mateos.....	5
Total.....	2.189

(Lista décima.)

<i>Gremio de barberos peluqueros.—Tarifa 4.^a, clase 6.^a, núm. 32</i>	
D. Manuel Rodríguez y cinco oficiales.....	22 50
Antonio de Diego Hermoso y oficiales.....	18

	Ptas. Cént.
Tres oficiales de D. Rigoberto Seva.....	6
Nueve oficiales de D. Antonio Rubio.....	18
D. Antonio Collado.....	2
Diego Mellado.....	4
Alejandro Murciano.....	1
Luciano Fontecha.....	2 50
Segundo García.....	2
Manuel Alvarez.....	2
Dos oficiales de D. Manuel Alvarez.....	2
D. Ildefonso Ramos y Miguel Bermejo.....	4
Obdulio Ganzo.....	2 50
Juan Pérez Uria.....	2 50
Fernando Palos.....	2 50
Pedro Pérez.....	2
Atilano Barajas.....	2 50
Mariano Macián.....	5
Juan Gómez Nieves.....	2
Ricardo Fernández.....	10
Francisco Motilla.....	2
Rigoberto Seba.....	2
Miguel Julián Repullés.....	2 50
Sebastián Nart.....	2
Antonio Gómez.....	1
Eduardo Pedraza.....	5
Luis Alvarez.....	5
Victoriano González.....	1
José Cuesta.....	1
Francisco Valderrama.....	2
Benigno López.....	2
Jose Navarro.....	1
Francisco Nava.....	1
José Rodríguez, Hermanos.....	3
D. Teófilo Escudero.....	2
Desiderio Prado y tres oficiales.....	8
Oficiales y Maestro Alles.....	10
D. Eusebio Fernández.....	5
Juan Antonio Rodríguez.....	2
Oficiales de D. Diego Mellado.....	4
D. Matias Martos.....	1 50
Felipe Niño.....	2
Juan Herráez.....	1
Sr. Clavo.....	3
D. Teodoro Jurado.....	2
Francisco Lahoz.....	0 50
Juan Vallés.....	2
Damián Barroso.....	2
Sebastián Ruis.....	2
Pedro Cerezo.....	2
José Pelayo.....	2
Rafael Alvarez.....	2
Fernando Navarro.....	2
Federico Sabino.....	1
Valeriano Fernández y oficiales.....	5 50
Total.....	205

Recaudado por la dependencia de la Expendiduría central de la Compañía Arrendataria de Tabacos, por un día de haber.

	Ptas. Cént.
D. Evaristo Rodríguez.....	13 70
Ventura Legaran.....	6 85
Vicente J. Periz.....	6 85
Pedro García.....	5 50
Mauricio Palomar.....	4 10
Agapito Moreno.....	4 10
José Felizón.....	4 10
Evaristo González.....	3 40
Agustín Ramos.....	3 40
Eugenio Gutiérrez.....	2 75
Total.....	54 75

Recaudado en el Salón del Heraldo de Madrid (décima cuarta lista).

	Ptas Cént.
Mesa patriótica del Suizo (primera quincena de Junio).....	150
D. Martín García Labiano, entrega por orden de los señores D. Juan Mir, D. Ricardo Campoy, D. Luis Regidor y Pedro López, iniciadores de una suscripción en París, y como segunda entrega (la primera la hicieron en el Consulado de París).....	1.561 15
D. Luis Regidor, también de París).....	50

	Ptas. Cént.
D. Juan Gómez Navarro.....	3
Cuestación entre los niños que asisten a la Escuela pública, núm. 21, sita en la calle de Echegaray, núm. 19:	
El niño Francisco Gil, 0'55.— Félix Peña, 0'25 — Antonio Martínez, 0'25 — Alfonso Manuel Gómez, 0'10.— Jacinto Vegas, 0'10.— Alfredo Fuentes, 0'20.— Mariano Casado, 0'10.— Clemente Felipe, 0'25. — Francisco Calés, 0'25. — Jesús Calero, 0'25. — Pedro Quirós, 0'10.— José Rodríguez, 0'50.— Isidoro Alonso, 0'60.— Francisco Gómez Pastor, 0'25.— Manuel de Francisco, 0'50.— Esteban Martín, 0'50 — Sebastián González, 0'10.— Luis de la Hoz, 0'10.— Santiago Manzanedo, 0'30 Francisco Martínez, 0'25.— Raimundo Martínez, 0'25.— Gerardo Martínez, 0'25.— Benito Arias, 0'20.— Francisco Chimeno, 0'25.— José María Yañez, 0'10.— Angel Muñoz, 0'10.— Agustín Pérez, 0'10.— José Moreno, 0'25.— Ignacio Arrieta, 0'50.— Aurelio Arrieta, 0'50 — Antonio Guijón, 0'25.— Antonio Munarriz, 0'50 — Pablo Munarriz, 0'50.— Antonio Gómez 0'25.— Fernando Valeriano, 0'25.— Enrique Valeriano, 0'15.— Manuel García, 0'15.— Marcelino Fernández, 0'25 — Matias Fernández, 0'25. Fermín Crepo, 0'10 — Bernabé Pérez, 2.— Enrique Gómez, 0'30.— Ramón Marqués, 0'25.— Rafael Marqués, 0'25.— Antonio Pérez, 0'50 — Daniel Belda, 0'50. — Gabriel Acebedo, 0'50.— José Acevedo, 0'50.— Rafael Arriero, 0'50.— Juan Alcaráz, 0'25.— Ramón Pérez, 0'25. — José Pérez, 0'25.— Cándido Díaz, 0'15 — Pedro Martínez, 2.— Ricardo Parra, 0'25.— Ramón Lafague, 1.— Francisco González Serrano, 0'25.— Gabriel González Serrano, 0'25. — Francisco Gómez, 0'10.— Manuel Gil, 2.— Don Eduardo de Neda, 4'40. ...	27
D. Joao Alves Pereira, Representante de la Real Portuguesa de Valencia de Alcántara, por el mes de Junio.....	7 50
Doña Isidora y Doña María Hernández.....	3
La Excma. Sra Doña Matilde Seny, viuda del Teniente General Socias (segundo donativo).....	50
D. Jesús Rodríguez, dependiente de la casa Matesanz (un día de haber de Junio). Recaudado en la Escuela pública superior de niñas, establecida en la calle de Echegaray, núm. 19:	8 25
Doña Natividad del Olmo, 10 — Doña Adela Ruano, 5.— Mercedes del Campo, 5.— Carmen Cauz, 5 — Manuela Cauz, 5.— María Soriano, 2 50 — María Fernández, 5.— Mercedes Zambrano, 5.— Josefa Monllor, 0'25.— Pilar Martín, 2'50.— Alejandra Membrillo y Ana Membrillo, 2'50.— Piedad Casado, 0'50.— María Rodríguez, 1.— Consuelo Moreno, 1.— María Orio 0'25. — Adela Sánchez, 3.— Carmen González, 2'50.— Zofia Zorrilla, 1.— Angela Martínez, 1.— Ana Vindel, 0'25. Carmen Vera, 2'50.— Emmelia Fernández, 2. — Magdaleña Fernández, 1. — Julia Fernández, 1.— Rafaela Vilaoz, 0'50.— Paula Ramos, 0'50.— Consuelo Ferrer, 2.—	

	Ptas. Cént.
Josefa Alonso, 2'50.— Lucía Marián, 1.— Carmen Martín, 1.— Isabel Cirajas, 1.— Isabel Pascual, 2'50.— Carmen Parrondo, 0 75.— Pilar Parrondo, 0'75.— Eloisa García, 1.	76 75
Total.....	1.936 65

Relación nominal de las cantidades que con arreglo a la Real orden de 29 de Abril último (D. O., núm. 94), se entregan en el Banco de España, descontadas al personal del Cuerpo de Estado Mayor de la primera región, perteneciente a la Habilitación principal, y afectos a la misma, por un día de haber para la suscripción nacional correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.

	Ptas. Cént.
General de Brigada, Excelentísimo S. D. Mariano Capdepón.....	24 66
Coronel, D. Pedro Bascarán..	20 30
Teniente Coronel, D. José Villar.....	16 24
Idem, D. Manuel Tarrega....	16 24
Idem, Juan Jiménez Sandoval.	16 24

Relación de lo recaudado en la embajada de S. M. Católica cerca de la Santa Sede para atender a los gastos de la guerra.

	Liras.	Pesetas.	Francos
Revmo. Padre General de los dominicos.....	1.000	>	>
D. Manuel García.....	25	>	>
Ramón Fernández.....	10	>	>
Rector del Colegio Español.....	>	100	>
Prior de Trinitarios españoles.....	100	>	>
Prof. Finchel.....	50	>	>
Miss More Smyth.....	250	>	>
Colecta hecha por los Seminaristas franceses en Roma.	>	>	100
D. Nicolás Serpetti.....	100	>	>
Revdo. Padre Panadero.....	>	250	>
Presidente de Sancti Quaranta..	>	100	>
Rector del Colegio de Dominicos españoles en Roma.	500	>	>
Un anónimo admirador de España.....	500	>	>
D. Francisco Viñas.....	>	1.500	>
Revmo. D. Francisco Rojas de Molina, fundador de las Siete Palabras.....	>	>	160
D. Adriano de Angelis.....	25	>	>
X.....	>	>	1.000
El Procurador de las Escuelas Pias de España en Roma.....	>	100	>
Los alumnos hispano americanos del Colegio Pío-Latino Americano de Roma.....	200	>	>
Anónimo para las ambulancias del Ejército y la Marina.....	1.000	>	>
La Administración de los Lugares Pios españoles en Roma, con todas sus dependencias, suscripción de un día de haber mensual desde el 1.º de Abril hasta 31 de Diciembre de 1898.....	250 90	>	>
La Asociación de los Pages de Honor de San Luis Gonzaga, de la cual es miembro S. M. el Rey....	>	>	26 95
Monseñor Canori.....	10	>	>
Sr. Heredia.....	>	100	>
Goyeneche.....	100	>	>
Sr. Angelo Struffolini.....	>	>	10
Pio Filomeno de Costa.....	>	25	>
Soria.....	>	50	>
Administración de los Reales establecimientos españoles en Roma, mes de Mayo.....	230 05	>	>
Prof. Vincenzo Mis.....	10 05	>	>
Total.....	4.361	2.225	1 296 95

Suscripción nacional abierta en la demarcación de la Embajada de España en Francia, en cumplimiento del Real decreto de 14 de Abril de 1898.

	Francos
Suma anterior.....	525.920 25
Morla.....	5
Mezquida.....	5
André Forestier.....	2
Gary.....	2
Viuda Brignolle.....	10
Ruidavets.....	20
Mascaró, hijo.....	5
José Carera.....	5
S. Bas.....	5
Juan Andreu.....	5
Antonio Bagur.....	2
Viuda Pérez.....	20
Bartolomé Mascaró.....	20

	Ptas Cént.
Comandante, D. Juan Méndez Vigo.....	13 58
Idem, D. Jenaro Alemany.....	13 58
Idem, D. Ernesto Guilmáin...	13 58
Capitán D. Juan Mora.....	9 89
Idem, D. Rafael Vidact.....	9 89
Idem, D. Luis Robles.....	9 89
Idem, D. Enrique Alix.....	9 89
Coronel D. Nazario Calonge..	20 30
Idem, D. Federico Magallanes	20 30
Teniente Coronel con sueldo de Coronel, D. Francisco Gómez Jordana.....	20 30
Idem, D. Ricardo Guzmán...	20 30
Teniente Coronel. D. Gaspar Tenorio.....	16 24
Idem, D. Eduardo Alvarez...	16 24
Comandante, D. Sabas Alfaro	13 58
Idem, D. Laureano García Samaniego.....	13 58
Idem, D. Miguel Correa.....	13 58
Idem, D. Jacobo Alvarado...	13 58
Idem, D. Juan Díaz Carvia...	9 86
Idem, D. Alfredo Gutiérrez...	9 89
Capitán, D. Salvador Salinas.	5 91
Idem, D. Rafael González....	5 91
Idem, D. Manuel Nieves.....	9 89
Idem, D. Manuel Cordón.....	9 89
Comandante, D. Luis León Apalategui.....	9 86
Suma.....	402 81

	Francos
Sebastián Meliá.....	2
Lorenzo Fuxá.....	20
J. Vacansas.....	5
Viuda Gómez.....	2
Vicente Bernabeu.....	5
Pedro Gomila.....	5
Madame Labatut.....	2
Ruidavets.....	2
Bartolomé Ximénez.....	20
Personal de la casa Bomali y Botella.....	35
Sra Quintana.....	2
José Ronda de Sidi Moussa...	100
Ferdinand Martre.....	10
Albert Latrille.....	100
Antonio Carabia.....	100
Victor Cornetz.....	50
Lucien Bastide.....	5
José Valls.....	5

	Francos
Barthélemy Vidal.....	100
Sebastián Mezquida.....	5
Antonio Giner.....	20
Milagro Gadea.....	5
Angela Giner.....	5
C. Agosto.....	5
J. Femenia.....	1
Vicente Gadea.....	5
Lorenzo Solbes.....	1
Gabriel Cheza.....	2
Manuel Pérez Pérez.....	2
Marie Pouchon.....	2
Valeriano Gomis.....	5
Miguel Balaguer.....	5
Antonio Senalta.....	1
Obreros del taller Darbada.....	19
Manuel Limiñana, padre.....	5
Manuel Limiñana, hijo.....	10
Cristóbal Limiñana.....	10
Javier Limiñana.....	5
Manuel Climent.....	10
Enrique Molina Cívico.....	20
Viuda de A. Urios.....	20
Alejandro Estupiñá.....	5
Francisco Marco.....	5
Ives Urios.....	10
José Urios.....	5
Brajeon y Paul Pau.....	50
Antonio Jiménez.....	100
Mateo Payá.....	10
Lorenzo Alba.....	10
Miguel María.....	5
José Ripoll.....	10
Pascual Romero.....	50
José García.....	5
Miguel Domenech.....	2
Celestino Ripoll.....	2
Francisco Cardona.....	2
Vicente Espi.....	5
Bernardo Sintés.....	5
Isaac Zeraiti.....	5
José Castelló.....	10
Carmelo Estellés.....	20
Onofre Sánchez.....	10
Gayda.....	5
Antonio Reyes.....	50
Miguel Reyes.....	50
Viuda de Torres.....	50
Obreros de la panadería Torres.....	10
Una criada.....	1
Engène de la Chaise.....	20
Paulin Gentil.....	5
Miguel Morales.....	5
Grosseuvre.....	1
Vicente López.....	20
Un francés.....	1
J. Aguiló.....	5
Vicente Mormil.....	1
José María.....	2
David.....	1
José Salord.....	2
Vicente Larriba.....	0 50
Miguel Miralles.....	5
Francisco López.....	5
Anónimo.....	1
Total.....	527.925 75

(Se continuará)

(Gaceta de ayer.)

Administración de Hacienda de la provincia de Madrid

Negociado de Consumos.—Capital

Ignorándose el nombre, domicilio, paradero y demás circunstancias del dueño ó poseedor de 209 litros de vermouth aprehendidos por los vigilantes del resguardo el día 21 de Mayo último, en el felato de Aragón de esta Corte, por el presente se le cita, llama y emplaza para que comparezca por sí ó por representación en forma el día 27 del actual, á las dos de su tarde, á exponer lo que á su derecho convenga ante la junta administrativa de esta provincia que se reunirá en dicho día y hora en su local calle de la Alameda, núm. 1, con el fin de conocer y resolver el expediente instruido con motivo de dicha aprehensión; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Junio de 1898.—El Administrador de Hacienda, Antonio Alvarez. 317.—p.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Agencia ejecutiva de Hacienda de Madrid Zona 2.ª

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL, ACCIDENTAL. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

D. Ignacio del Castillo, Agente ejecutivo para la cobranza de contribuciones por la vía de apremio en este distrito municipal.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de Hacienda se ha dictado con fecha 15 del actual la providencia siguiente:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del corriente año económico los contribuyentes por dicho concepto que expresa la precedente relación, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos de igual fecha; en la inteligencia de que si en el término de cinco días, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese original, con los recibos relacionados, al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibí en la factura que queda en esta Administración.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 14 de la última Instrucción citada, se publica el presente edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible, en la inteligencia de que el plazo para pagar con el recargo del primer grado, comienza á contarse desde el día de la fecha.

Madrid á 16 de Junio de 1898.—El Agente ejecutivo, Ignacio del Castillo. 318.—b.

Zona 1.ª

D. José Sánchez de la Peña, Agente ejecutivo de esta localidad por débitos á la Hacienda.

Hago saber: Que por providencia de fecha 3 de Junio, dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra D. Domingo Burgos y Agustín Maré, por débito de multa por rifa clandestina, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo, que se detallan á continuación:

EFFECTOS QUE SE SUBASTAN	Tasación — Pesetas
Una muñeca de 92 centímetros de alta, ataviada con vestido de novia de raso blanco y flores de azahar.....	75
Otra idem sin cabeza como de 50 centímetros de alta, ataviada con vestido de raso blanco y flores.....	25
Total.....	100

La subasta tendrá lugar en el local de

la Tenencia Alcaldía de la Latina el día 27 del mes corriente, á las diez de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento.

Las muñecas pueden verse en la plaza de Puerta Cerrada, núm. 3, segundo izquierda.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Madrid 17 de Junio 1898.—El Agente ejecutivo, José S. de la Peña. 318.—c.

Ayuntamientos

Madrid Secretaría

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de tierra de brezo necesaria para las estufas del Parque, por término de cuatro años, á contar desde el 1.º de Julio del corriente año hasta el 30 de Junio de 1902, bajo el tipo de treinta y cinco milésimas de peseta el kilogramo.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 280 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa; acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 560 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 26 de Julio de 1898, á las doce de la mañana, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado 8.º, de once á una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 18 de Junio de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

NOTA.—No se admitirá puja menor de una milésima de peseta. 315.—h.

Esta Excm. Corporación ha acordado y sancionado la Junta municipal, sacar á pública subasta el suministro de los artículos de alfarería necesarios en el Ramo de Parques y Jardines, hasta 30 de Junio de 1901, bajo los tipos siguientes:

	Ptas. Céts.
Cada 100 tiestos de barro de 8 pulgadas.....	7 25
Idem 100 id. id. de 4 id.....	9 25
Idem 100 id. id. de 5 id.....	11 50
Idem 100 id. id. de 6 id.....	13 50
Idem 100 id. id. de 7 id.....	15 50
Idem 100 id. id. de 8 id.....	17 50
Idem 100 id. id. de 9 id.....	20
Idem 100 id. id. de 10 id.....	25
Idem 100 id. id. de 11 id.....	28
Idem 100 id. id. de 12 id.....	37
Cada tiesto de barro de 14 pulgadas.....	1 26
Idem tiesto de id. de 16 id.....	2 26
Idem tiesto id. de 18 id.....	3 51
Idem caño de barro de uno y	

	Ptas. Céts.
medio pies de largo y 12 pulgadas de diámetro.....	1 37
Idem id. id. de 8 pulgadas de diámetro.....	0 76
Idem id. id. de 10 id. id.....	1 38

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 300 pesetas, en la Caja general de depósitos ó en la Tesorería de villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido y el rematante la definitiva de 600 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 26 de Julio de 1898 á las once de su mañana, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó autoridad en quien delegue.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 18 de Junio de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

NOTA.—No se admitirá puja menor de una peseta del total importe de la subasta. 315.—g.

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 25 del actual, á las nueve de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la concesión de un crédito de 150.000 pesetas con destino á remediar la crisis producida por la carencia de trigo y harinas, necesarios para el abastecimiento de la población, transfiriéndolas del sobrante que resulta en la consignación para pago de empréstitos en el actual presupuesto.

Otro disponiendo una transferencia de crédito de 5.000 pesetas para gastos de instalación de la Casa de Socorro sucursal del distrito de la Latina.

Otro disponiendo una transferencia de crédito de 150.000 pesetas de diferentes capítulos del presupuesto, para atender al pago de uno de los plazos convenidos con la sucesión Moreno.

Otro disponiendo la jubilación de un Fiel de consumos.

Otro aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar la conservación y reparación de las aceras y encintado existente en las vías públicas del interior y extrarradio.

Otro aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar la conservación y reparación de los empedrados existentes en las vías públicas del interior y extrarradio.

Otro aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar los transportes necesarios para la limpieza, conservación y reparación de los pavimentos y afirmados en las vías públicas del interior y extrarradio.

Otro aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el servicio de conducción de cadáveres de pobres de solemnidad y de los fallecidos en la vía pública á los cementerios municipales.

Otro concediendo pensión á dos dependientes municipales.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 23 de Junio de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Alcorcón

El repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria de este término municipal, se halla terminado y de manifiesto al público en la Secretaría del municipio, por término de ocho días, para oír reclamaciones como está prevenido.

Alcorcón 15 de Junio de 1898.—El Alcalde, Ricardo Montero. 314.—f.

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría municipal, el repartimiento individual sobre la riqueza urbana de este distrito para el ejercicio de 1898 á 1899, con el fin de oír reclamaciones en término de ocho días, como se está prevenido.

Alcorcón 18 de Junio de 1898.—El Alcalde, Ricardo Montero. 315.—s.

Alpedrete

Formados por este Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de las contribuciones territorial, pecuaria y urbana de este término municipal, para el próximo año económico de 1898 á 99, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta corporación, por término de ocho días para oír reclamaciones, en cumplimiento á lo mandado por las disposiciones vigentes.

Alpedrete 10 de Junio de 1898.—El Alcalde, Julián Sánchez. 312.—r

Aravaca

Los repartos sobre las contribuciones urbana, territorial y pecuaria de este distrito municipal, correspondientes al próximo ejercicio de 1898 á 99, se hallan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los interesados presenten las reclamaciones que crean convenientes.

Aravaca 15 de Junio de 1898.—El Alcalde, Antonio Sanfiz. 312.—s

Ambite

El repartimiento de la contribución territorial por riqueza urbana, para el ejercicio de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, donde puede ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasadas que sean, no serán admitidas y se remitirá á la aprobación de la superioridad.

Ambite 17 de Junio de 1898.—El Alcalde, Felipe Díaz. 314.—g.

Anchuelo

Los repartimientos de las contribuciones rústica y urbana, formados para el año de 1898 á 99, se hallan concluidos y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días.

Los señores Alcaldes de Alcalá, Los Santos de la Humosa, Santorcaz y Pezuela, se servirán dar la mayor publicidad posible á este edicto.

Anchuelo 18 de Junio de 1898.—El Alcalde, Dalmacio Saz. 315.—x.

Aranjuez

El repartimiento individual de la contribución territorial, cultivo y ganadería de este término municipal para el próximo año económico de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento,

por término de diez días, con objeto de que los contribuyentes inscriptos en el mismo; puedan enterarse de las cuotas que les han correspondido y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Aranjuez 15 de Junio de 1898.—El Alcalde, José Alvarez. 314.—h.

Arganda

El repartimiento individual de la contribución sobre la riqueza urbana de este término municipal, correspondiente al próximo ejercicio económico de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean convenientes, en la inteligencia que pasado dicho plazo, no serán oídas.

Arganda 17 de Junio de 1898.—El Alcalde, Mariano García Campo. 314.—i.

Arroyomolinos

El repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de este término municipal para 1898 á 99, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por término de ocho días.

Arroyomolinos 14 de Junio de 1898.—El Alcalde, Juan Ruiz. 314.—j.

Bustarviejo

El repartimiento de la contribución urbana de esta villa, formado para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se halla de manifiesto y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones: pasado el cual no se admitirá ninguna.

Bustarviejo 16 de Junio de 1898.—El Alcalde, Martín Pascual. 314.—l.

Camarma de Esteruelas

Se halla terminados y expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de las contribuciones por territorial y urbana correspondiente al próximo ejercicio de 1898 á 99, por término de ocho días para oír reclamaciones: pasados los cuales no se atenderá ninguna.

Camarma de Esteruelas á 15 de Junio de 1898.—El Alcalde, Manuel López de María.—P. S. M., El Secretario, Antonio Román. 314.—m.

La matrícula industrial y de comercio de esta villa formada para el próximo ejercicio de 1898 á 99, ya terminada, se halla expuesta al público, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Camarma de Esteruelas á 15 de Junio de 1898.—El Alcalde, Manuel López de María. 313.—g.

Carabanchel alto

Los repartimientos de la contribución sobre la riqueza territorial, pecuaria y urbana de este término, se hallan terminados y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Carabanchel alto 16 de Junio de 1898.—El Alcalde, Eduardo Morales. 314.—n.

Cenicientos

Formado por el Ayuntamiento y Junta pericial el repartimiento de la contribución sobre la riqueza rústica y pecua-

ria para el próximo ejercicio de 1898 á 1899, se halla de manifiesto, por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Cenicientos 12 de Junio de 1898.—El Alcalde, Saturnino Ramos. 314.—o.

Ciempozuelos

El repartimiento individual de la contribución sobre la riqueza urbana de este término municipal, se halla terminado y expuesto al público en esta Secretaría, durante el plazo de diez días, con el fin de que pueda ser examinado por quien lo desee.

Ciempozuelos 14 de Junio de 1898.—El Alcalde, Francisco López. 312.—t.

Coslada

El repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de esta villa, para el ejercicio de 1898 á 99, se halla terminado y queda expuesto al público por término de ocho días, contados desde el en que aparezca el presente inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Coslada á 14 de Junio de 1898.—El Alcalde, Zacarías de Lucas. 312.—u.

Corpa

Los repartimientos de la contribución territorial y urbana de esta villa, para el año próximo de 1898 á 99, se hallan terminados y expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones; pues pasado dicho plazo, no serán oídas.

Corpa 19 de Junio de 1898.—El Alcalde, Wenceslao García. 316.—f.

Daganzo

No habiéndose celebrado por falta de licitadores la subasta del arbitrio de pesos y medidas á uso obligatorio para el próximo ejercicio de 1898 á 99, anunciada para el día 12 del que cursa, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del día de ayer, acordó señalar el domingo 26 del presente y hora de las diez de las diez de su mañana para dicho acto, con la baja de 25 por 100 del tipo señalado en la anterior, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Daganzo 16 de Junio de 1898.—El Alcalde, Federico Fernández. 316.—h.

Fresno de Torote

Los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria y la de urbana de este término municipal para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones después de ser examinados por los contribuyentes en los mismos inscriptos; pasado dicho plazo, no serán atendidas por justas que sean.

Fresno de Torote á 16 de Junio de 1898.—El Alcalde, Cesareo González. 316.—d.

Fuente el Saz

Los repartimientos de las contribuciones territorial y urbana de este término para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se hallan terminados y expuestos al público en esta Secretaría, por término de ocho

días para oír reclamaciones; las que no se presenten en dicho plazo serán desatendidas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes.

Fuente el Saz 17 de Junio de 1898.—El Alcalde, Higinio Pascual. 316.—e

Getafe

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria para el próximo ejercicio de 1898 á 99.

Lo que se anuncia al público para que dentro de dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y entablar en su caso, las reclamaciones que crean oportunas.

Getafe 19 de Junio de 1898.—El Alcalde, Aquilino Herreros. 316.—o

Humanes de Madrid

Los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana formados para el año venidero de 1898 á 99, están terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes que se crean perjudicados puedan reclamar en cuanto á la aplicación del tanto por ciento; pasado dicho plazo serán desestimados y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Humanes de Madrid 15 de Junio de 1898.—El Alcalde, Vicente Hernández. 316.—b.

Navalcarnero

El día 30 del actual, á las diez de su mañana, se celebrará la subasta para contratar por veinte años el alumbrado eléctrico de esta villa con cien focos de diez bujías. El tipo son 2.500 pesetas, consignando igual suma el que presente pliego, como fianza provisional, que se convertirá en definitiva para el concesionario.

Navalcarnero 18 de Junio de 1898.—El Alcalde, Ramón Pérez. 316.—q.

Torreloz

El día 26 del actual, á las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, la subasta del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio, bajo el tipo de 150 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles de día de la mañana á cinco de la tarde.

Torreloz 14 de Junio de 1898.—El Alcalde, Crispulo Bravo. 316.—l.

Venturada

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria, para el próximo año económico de 1898 á 99, para que se enteren los contribuyentes en él inscriptos, por si tienen alguna reclamación, la hagan dentro del plazo marcado, pues pasado dicho término no se oirá ninguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Venturada 11 de Junio de 1898.—El Alcalde, Manuel de la Morena. 312.—x.

Villarejo de Salvanés

Los repartimientos individuales de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el próximo año económico de 1898 á 99, se hallan terminados y expuestos al público, por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Villarejo de Salvanés 8 de Junio de 1898.—El Alcalde, José Domingo.

302.—m.

Zarzalejo

El padrón de cédulas personales y la matrícula de contribución industrial que se han formado en esta villa para el año económico de 1898 á 99, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones; advirtiendo que transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Zarzalejo 6 de Junio de 1898.—El Alcalde, Alejo Herranz.

302.—o.

Providencias judiciales**Juzgados militares****MADRID**

D. Emilio Gómez de los Ríos, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento de Madrid, núm. 58, y Juez instructor del expediente seguido de orden del Sr. Coronel Jefe de la antedicha Zona, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Sandalio Fernández Redondo, natural de Madrid, vecindado en ídem, partido judicial de la Audiencia, provincia de Madrid, recluta de esta Zona del reemplazo de 1897, hijo de Francisco y de Josefa, de oficio jornalero, de veinte años, cinco meses de edad, estatura se ignora, su estado soltero, sus señas desconocidas en general: fué quinto con el número 291 por el Ayuntamiento de Madrid, distrito de la Audiencia, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, comparezca en las oficinas de la Zona de Reclutamiento de Madrid, núm. 58, sita en la calle del Rosario núm. 2, para responder á los cargos que le resultan en el indicado expediente por falta á concentración; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca de Sandalio Fernández Redondo, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso á la citada oficina de la Zona de Reclutamiento y á mi disposición pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Madrid 4 de Junio de 1898.—El Secretario, Ramiro Maltrana.—V.º B.º—El Comandante Juez instructor, Emilio López de los Ríos.

301.—l.

Juzgados de primera instancia**AUDIENCIA**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del dis-

trito de la Audiencia de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por falsedad, se cita á Sabas Romero, escribiente que fué del procesado Cayetano García Martín en el año 1896, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuese inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 4 de Junio de 1898.—V.º B.º—Gullón.—El Escribano, Pedro López.

298.—h.

BUENAVISTA

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Buenavista de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Pedro Hernández Erenas, hijo de D. Pedro y de Doña Carlota, vecino de Cádiz, casado con Doña Angustias Blanco, que habitaba en la calle de Cervantes, núm. 38, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que preste declaración indagatoria en la causa que en unión de otro se instruye por el delito de tentativa de estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son desconocidas, y viste americana color gris oscuro, botas color avellana y sombrero hongo color café, estando decretada su prisión provisional comunicada, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 6 de Junio de 1898.—Manuel del Valle.—El Escribano, Antero Martín de Insausti.

305.—m.

En virtud de providencia dictada con fecha 24 de Mayo próximo pasado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte á consecuencia de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por Doña Antonia Argüelles Valle, sobre rectificación de errores padecidos al extender la inscripción del fallecimiento de su marido D. José Obregón y Bullón, se emplaza con dicha demanda por medio de la presente, á los que se puedan creer interesados en dicha inscripción para que en el preciso é improrrogable término de nueve días, comparezcan en autos á contestarla, personándose bajo representación de Procurador habilitado y con poder declarado bastante; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente visado por el Sr. Juez en Madrid á 10 de Junio de 1898.—V.º B.º—El Juez, Manuel Linares.—El Escribano Antonio Aguilar.

305.—l.

HOSPICIO

Por el presente y en virtud de provi-

dencia, fecha 20 del actual, dictada en los autos de concurso de acreedores de D. Julián Márquez López, se convoca á todos sus acreedores á la Junta para el reconocimiento de créditos, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 16 de Julio próximo, á las nueve de su mañana, estando de manifiesto en la Escribanía del actuario hasta dicho día el dictamen de los Síndicos y los títulos de los créditos.

Madrid 22 de Junio de 1898.—B.º V.º—Campos.—El Escribano, Justo Navarro.

80.

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, en la causa que se instruye con motivo del hallazgo del cadáver de un hombre como de treinta á cuarenta años, vestido pobremente con camisa blanca muy sucia, faja de lana negra y pantalón de paño de igual color muy usado y roto, descalzo, en el kilómetro 1, de la Estación del Mediodía, se llama por medio del presente que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á la familia del dicho sujeto, con objeto de que comparezcan dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto, á prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Madrid 7 de Junio de 1898.—V.º B.º—R. Valdés.—El Escribano, Licenciado Pedro Martínez Grande.

304.—p.

INCLUSA

Por acuerdo del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, en el expediente para cumplimiento de la ley del Jurado, se ha señalado el día 17 de Julio próximo, á la una y media de la tarde, en la audiencia pública del mismo Juzgado, para el sorteo de los Vocales mayores contribuyentes por territorial é industrial que han de componer la Junta del distrito; y se anuncia por el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con la antelación prevenida.

Madrid 6 de Junio de 1898.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez de Llera.—El Secretario de gobierno, P. H., Apolinar Lasso de la Vega.

304.—s.

LATINA

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza, D. Emilio Zúñiga Cardinanos, se ha dictado providencia con fecha 25 de Mayo pasado en la que ha mandado convocar á junta general de acreedores para nombramiento de Síndicos, cuya junta tendrá lugar el día 22 del actual y hora de las tres de su tarde, en el salón de actos públicos de este Juzgado de la Latina, para el que el Sr. Comisario de dicha quiebra, invita los acreedores par que concurran á la misma personalmente ó por apoderado en legal forma.

Y sin perjuicio de las invitaciones que personalmente han de hacerse, se publica por medio de este edicto, para que llegue por este medio también á conocimiento de los acreedores.

Dado en Madrid á 3 de Junio de 1898.—V.º B.º—El Juez de primera instancia in-

terino, J. Carlos y Ahx.—El actuario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

296.—d.

UNIVERSIDAD

D. Felipe González Bernabé, Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Doy fe: Que en dicho Juzgado y mi Escribanía se instruye causa criminal de oficio contra Francisco Sánchez por contrabando de tabaco, en la que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Junio de 1898. El Sr. D. Luis Ponce de León y de la Higuera, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta capital y Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de la misma, habiendo visto la presente causa seguida por el delito de contrabando de tabaco entre partes; de la una, el Sr. Abogado del Estado, en la representación que le incumbe, y de otra el procesado Francisco Sánchez, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, declarado en rebeldía, respecto del cual se han entendido las actuaciones con los Estrados del Juzgado de conformidad á lo prevenido en el art. 84 de Real decreto de 20 de Junio de 1852.

Fallo que debo condenar y condeno en su ausencia y rebeldía á Francisco Sánchez, á la pena de multa en cantidad de 447 pesetas 24 céntimos, cuádruplo del valor de los efectos que constituyen el primer delito y otras dos multas equivalentes al quintuplo del valor de los objetos ocupados y constitutivos del segundo y tercer delito, cuyas dos últimas multas ascienden á 85 pesetas; sufriendo, caso de insolvencia, la prisión subsidiaria correspondiente, y al pago de las costas y gastos del juicio; y mediante la ausencia y rebeldía del procesado, ejecútese esta condena en cuanto á las penas pecuniarias si se encontraran bienes con que hacerlas efectivas, sin perjuicio de que sobre ellas se abra nuevamente la causa á instancia del reo, si lo reclamare dentro de un año.

Así por esta mi sentencia que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía del procesado se publicará el encabezamiento y parte dispositiva en el *Diario Oficial de Avisos*, BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Ponce de León.

Publicación: Leída y publicada fué la sentencia que precede por el Sr. D. Luis Ponce de León y de la Higuera, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy.

Madrid 6 de Junio de 1898.—Felipe González Bernabé.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto corresponde á la letra con su original de que doy fé y á que me remito, y mediante á ser ignorado el paradero del procesado Francisco Sánchez, y con objeto de que le sirva de notificación en forma para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid á 7 de Junio de 1898.—V.º B.º—El Sr. Juez de instrucción, Ponce de León.—El Escribano, Felipe González Bernabé.

305.—i.

GETAFE

D. Aquilino Muñiz y Arellano, Juez de instrucción del partido de Getafe.

Por la presente requisitoria cito y llamo al procesado Juan Uribe Gómez, de veintisiete años, soltero, perfumista, hijo de Ju-

lian y de Juana, natural y vecino de Huelcal-Abera (Almería) y cuyo paradero actual se ignora, para que el día 20 del actual, á la una de su tarde, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Madrid al acto del Juicio oral de la causa que se le sigue por lesiones por imprudencia; bajo apercibimiento, sino lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de policía judicial, para que procedan á la busca de dicho sujeto poniéndole, caso de ser habido, en la Cárcel de este partido ó en la Celular de Madrid á mi disposición.

Dado en Getafe á 2 de Junio de 1898.—Aquilino Muñoz.—P. S. M., Camilo García.—Es copia.—Camilo García.

301.—j.

NAVALCARNERO

D. Eladio Arnáiz de la Bodega, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido. Hago saber: Que para pago de principal y costas impuestas á Doña Martina Rodrigo Hernández, en el juicio declarativo de menor cuantía instado contra ella por su convecino D. Francisco Gómez Torrijos, vecinos de Chapinería, se venden en pública subasta los bienes siguientes situados en el término municipal de dicho pueblo.

Pesetas.

- 1.º—Tres quintas partes de un cercado al sitio llamado de las Maderas, de haber seis fanegas aproximadamente: que linda á Oriente, parte de Josefa Rodrigo; Mediodía, camino del Santo y Pedro Robles; Poniente, este mismo propietario, y Norte, calleja del Colladillo; tasada en... 150
- 2.º—Un cercado que fué prado al sitio Huerta Cerrón de haber aproximadamente ocho fanegas: linda Oriente, camino del Santo; Mediodía, herederos de Calixto Panadero; Poniente y Norte, camino de Huerta Cerrón; en... 300
- 3.º—Un cercado al sitio del Angel llamado de los Muertos, de haber una fanega: que linda Oriente y Mediodía, camino público; Poniente, herederos de Calixto Panadero, y Norte, Victorio Rico; tasado en... 75
- 4.º—Una heren al sitio Lancha Morón, de haber media fanega con diez piés de oliva: linda Oriente, Agustín Fernández y Lancha Morón; Mediodía, herederos de Calixto Panadero, y Norte, herederos de Andrea Hernández; tasada en... 150
- 5.º—Mitad de un prado al sitio titulado Roelnillo, de haber una fanega: que linda Oriente, calleja del Roelnillo; Mediodía y Poniente, herederos de Guillermo Moya, y Norte, los de Tomás Domínguez; tasada en... 60
- 6.º—Una viña al sitio del Moscatelar de fruto tinto, de haber nuevecientas cepas, que linda á Oriente, Mariano Domínguez; Mediodía, calleja pública; Poniente y Norte, herederos de Bonifacio Sanz; tasada en... 155
- 7.º—Casa en la calle del Clavel número, 28, por donde tiene su entrada, mirando á Mediodía y colindando, por la derecha, entran-

Pesetas
do á Oriente, casa de Pedro Robles; por la izquierda á Poniente, herederos de Blasa Domínguez, y por el testero á Norte, herederos de Vicente Domínguez; costa de patio de entrada, cuerpo de casa, cuadras, pajar, portatera y carral; tasada en... 350

TOTAL..... 1.240

Para el remate de los bienes descritos, se ha señalado el día 28 de los corrientes á las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los mismos; y que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, respecto de las fincas primera y séptima, ó sean las tres quintas partes del cercado al sitio llamado de las Maderas y la casa en la calle del Clavel, núm. 28.

Dado en Navalcarnero á 8 de Junio de 1898.—Eladio Arnáiz.—Por mandado de su señoría, José de la Moreña.

305.—v.

UTRERA

D. Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Zacarías García Castejón y á Don José Gordón, vecinos de la villa y Corte de Madrid, cuyas demás circunstancias se ingoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de dicha provincia y su fijación en los sitios públicos de esta ciudad y en los de dicha villa y Corte, comparezcan en este Juzgado situado en la calle de Bailen, número 25, para recibirle declaración en el sumario que instruyo por daño en la hacienda de Taboada contra D. Juan Bautista Gil y otro; bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio que ha ya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Jueces de instrucción y demás Autoridades y policía del orden judicial, practiquen diligencias en averiguación del paradero de dichos señores y caso de ser habidos los citen para su comparecencia en este Juzgado.

Dado en Utrera á 2 de Junio de 1898.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El actuario, José de Seda.

304.—t.

Juzgados municipales

HOSPICIO

En expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, seguido contra Eduardo Vel y otro, por la de desobediencia á infringir los reglamentos de carruajes, en el que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo que debo de condenar y condeno á Eduardo Vel, por la primera de las faltas ó sea la de desobediencia, á quince pesetas de multa y reprensión, y al mismo y á Manuel González Pérez, por la segunda, á otras quince pesetas de multa á cada uno y á que ambos abonen á Mariano Llana las 29 pesetas importe del servicio prestado del coche y al pago de las costas del juicio; y debia de absolver y absolvía á

otro denunciado José Gordón, por no resultar cargos contra el mismo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que llegue á conocimiento del condenado Eduardo Vel, la sentencia que antecede, por ignorarse el domicilio del mismo, expido la presente para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, en Madrid á 4 de Junio de 1898.—El Secretario, J. Ballesteros.

300.—p.

INCLUSA

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, contra Vicente Medina, Julián Martín é Isabel Ballesteros, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo que condeno á Vicente Medina á la pena de cinco días de arresto y costas.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Madrid á 8 de Junio de 1898.—V.º B.º.—Cristobal Bordin.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.»

308.—v.

En el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado á instancia de Juan González contra D. Francisco Alvarez se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 20 de Diciembre de 1897. El Sr. D. Cristóbal Bordin y Prat, Juez Municipal del distrito de la Inclusa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal á instancia de D. Juan González, apoderado de D. Rafael Martínez contra D. Francisco Alvarez, mayores de edad, y de esta vecindad sobre pago de pesetas; y

Fallo que condeno en rebeldía á don Francisco Alvarez á que luego que esta sentencia sea firme, pague á D. Juan González, apoderado de D. Rafael Martínez, ciento sesenta y siete pesetas cincuenta y nueve céntimos, resto de una factura, y cinco pesetas treinta céntimos, por la suspensión del juicio verbal anterior y con todas las costas del presente.

Así por esta mi sentencia que duró una hora, lo pronuncio, mando y firmo.—Cristobal Bordin.»

Y para que sirva de notificación en forma por la rebeldía del demandado expido la presente en Madrid á 21 de Junio de 1898.—V.º B.º.—Cristobal Bordin.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

67.

Dirección general del Tesoro público
Ordenación general de pagos
del Estado

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos, en 3 de Octubre de 1873, con los números 23.562 de entrada y 3.069 de registro, correspondiente al constituido á favor del Ayuntamiento de Tronchón, de la provincia de Teruel, por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios enajenados, importante 723 pesetas 24 céntimos, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta pro-

vincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 22 de Junio de 1898.—El Director general, J. R. de Oya.

78.

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos en 10 de Octubre de 1877, con los números 62.132 de entrada y 4.517 de registro, correspondiente al constituido á favor del Ayuntamiento de Seseña, de la provincia de Toledo, por valor de 2.807 pesetas 58 céntimos, en concepto de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios enajenados, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 22 de Junio de 1898.—El Director general, J. R. de Oya.

78.

Gobierno militar de Madrid

El Oficial é individuos de tropa, así como también los señores y señoras que á continuación se relacionan, se servirán presentarse en la 4.ª sección del Gobierno militar de esta plaza, de once á doce de la mañana, de cualquier día no festivo, para entregarles documentos ó enterarles de asuntos que les interesan.

Clases y nombres

Primer Teniente.—D. Carmelo González Rodríguez.

Soldados licenciados.—Antonio González García, Francisco Laorden Corral y Francisco Ruiz Pon.

Paisanos.—D. Manuel Tomás Taranco, D. Alfredo de la Iglesia Santos y Don José Gómez García.

Señoras Doña Juana Lorenza, Doña Enriqueta Valdivia y Valdivia, Doña Consuelo de Vera, Doña Enriqueta Alfonso García y Doña Joaquina Gallarza Martínez.

Madrid 17 de de Junio 1898.—El Coronel Secretario, Lázaro Argomániz.
318 —a.

EL ARROGANTE

SOCIEDAD MINERA

En cumplimiento del art. 15 de la Sociedad, y de un acuerdo de la Junta Directiva, se requiere por segunda vez al pago de 15 pesetas, por acción á los Señores D. Martín Escolar y Doña María Luisa de la Hoz, por las acciones número 1 y 2 que corresponden al primero, y 49 y 69 á la segunda, cuyo pago deberán efectuar en el término de quince días en el domicilio del Tesoro D. Onofre Pardo, Corredera Baja, núm. 25, segundo, sufriendo en otro caso el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 22 de Junio de 1898.—El Presidente, Francisco Alvarez.

74.